

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, un mes.	1 pta.
» » trimestre.	2'50 »
Fuera de la capital, un trimestre.	3 »
En el Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	0'10 »
Anuncios línea.	0'50 »
Comunicados á precios convencionales.	

PAGO POR ADELANTADO



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.
 En Figueras, Jaime Malé, Perelada.
 En Olot, imprenta de Juan Bonet.
 Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.
 No se devuelven originales.

EL BALUARTE

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

REDACCIÓN:
 Calle de la Cort-Real, núm. 15
 en el Círculo Tradicionalista.

SE PUBLICA:
 Miércoles, Viernes y Domingos.

ADMINISTRACIÓN:
 EL ARTE, tienda de D. Antonio Bonet,
 Ciudadanos, núm. 19.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—La aparición de San Jaime apóstol.
Santos de mañana.—*SS. Corpus Christi*, San Juan Francisco Regis confesor y Santas Afra y Paladia mártires.

Crónica general

Llegó el domingo, en el tren de la tarde, á esta ciudad el Secretario de este Gobierno D. Manuel Valcarcel con su distinguida familia, á quienes damos la bienvenida.

—Se halla algun tanto mejorado de su dolencia el Sr. Interventor de esta Delegación de Hacienda D. Carlos Capdepón. Lo celebramos.

—Se ha verificado la recepción del dramaturgo D. José Echegaray en la Academia de la Lengua Española. El acto ha sido solemnisimo, presidiendo el señor conde de Cheste. Ha contestado al discurso del señor Echegaray el señor Castelar.

—Al amanecer del lunes fué ejecutada la sentencia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina dictada en la causa seguida contra los anarquistas de Barcelona complicados con el atentado de la Gran Vía.

Esceptuando Sogas, que confesó fervorosamente sus faltas y recibió con gran recogimiento la Sagrada Comunión, los demás rechazaron los auxilios de la Religión.

Salieron los reos del castillo dando todos vivas á la anarquía.

Sogas fué el único que calló.

Al entrar los reos dentro del cuadro repitieron los gritos.

Acto seguido fueron arrodillados frente á la pared y de izquierda al público.

Detrás, á unos tres pasos de distancia colocáronse los seis pelotones de soldados. Seguía luego otro pelotón para sustituir al anterior, en caso necesario.

En aquel momento había cesado la lluvia. Los reos no tenían los ojos vendados.

El oficial se dirigió á los soldados diciéndoles las frases de ordenanza, recomendándoles apuntaran bien á la cabeza y sin temblar.

A una señal del oficial sonó una fuerte descarga cerrada cayendo todos los reos á la vez.

Los hermanos y médicos forenses pasaron á reconocer á los fusilados, encontrando á Codina y Sogas con vida, habiendo sido preciso disparar contra ellos nueva descarga que tampoco acabó con Codina.

El oficial ordenó entonces á un individuo que disparara á quema ropa, verificándolo guiado por su jefe.

Entre arrodillarse y disparar se invirtió un minuto.

De la primera descarga á la última trascurrieron unos tres minutos.

Luego acercáronse los seis ataúdes de madera, sin pintar, de la Funeraria Española del señor Ferran, de la calle de la Paja. Los cadáveres fueron entrados en el castillo por la misma puerta por donde habían salido las tropas, sin desfilar.

¡Dios se haya apiadado de sus almas!

El público que asistió á la ejecución fué poco numeroso.

Los últimos momentos de Sogas fueron de un católico ejemplar. Reconoció la verdad de la Religión católica y el error en que ha permanecido por espacio de tantos años.

Abdicó de sus ideas y encomendó su familia al doctor Brugueras, suplicándole especialmente que procurara que se educaran cristianamente sus hijos, que no hicieran caso de las ideas exaltadas que tantos trastornos ocasionan en las conciencias y familias.

Su muerte ha sido verdaderamente edificante.

—En la elección que se verificó el domingo para cubrir la vacante de Senador del Reino que dejó D. Fernando Puig, al aceptar la senaduría vitalicia, resultó elegido D. Alberto de Quintana por 187 votos, único candidato que se presentó.

—Ha fallecido el notable escritor D. Ramón Rodríguez Correa y el gerente de *El Heraldó de Madrid*, Sr. Fernando Soria.

¡R. I. P.!

—En Padua y en el momento en que los fieles asistian á una misa que se estaba celebrando en la iglesia *Dei servi* estalló en esta una bomba, produciendo en los fieles un pánico espantoso, ignorándose hasta la fecha quien pueda ser el autor de este criminal atentado, que ha producido pérdidas materiales de consideración y entre ellas el destrozó de la fachada del templo.

Hasta ahora no se sabe que hayan ocurrido desgracias personales.

—Por conducto que nos merece entero crédito, hemos sabido que las autoridades judiciales, con un celo que les honra y enaltece, se hallan dispuestas á reprimir el juego con mano fuerte, y caiga quien caiga.

El Ministerio Fiscal, representado actualmente por el celoso y digno Teniente D. Juan Fadón, ha transmitido ya las comunicaciones oportunas al no menos digno Sr. Juez de primera instancia D. Antonio Junquera, y al pundonoroso Comandante de la benemérita D. Luis de León Sotero, quienes por su parte estan animados de los mejores deseos para impedir á todo trance y á toda costa, que arraigue y se extienda en esta Capital tan funesto vicio.

La Sala en pleno de nuestra audiencia, formada por respetables y dignísimos Presidente y Magistrados aplaude y secundará con su autoridad y prestigio indiscutible, los trabajos y actitud correctísima en que se han colocado los Sres. Fadón y Junquera.

Otra cosa no esperábamos de nuestras autoridades judiciales que, una vez mas, han sabido colocarse á la altura que demanda la honrosa toga que visten, y han demostrado con sus viriles disposiciones hoy, y mañana con los resultados positivos y tangibles de aquellas, que la Magistratura es una institución sagrada, que está siempre á la altura de su elevado ministerio.

Interpretando los sentimientos unánimes de la sana opinión, aplaudimos calurosamente á los señores Teniente Fiscal y Juez de Instrucción, y á cuantos les presten su ayuda eficaz en la obra moralizadora que han emprendido, la que ha de conquistarles las simpatías y aplausos de todas las personas sensatas y honradas de la provincia.

—En las iglesias de San Félix y Beatas se ha celebrado estos días la conclusión del mes de Mayo con extraordinaria solemnidad, digno remate de las funciones con que se ha festejado á la Reina de los cielos durante todo el mes de las flores. Los besamanos han estado muy concurridos, llamando la atención los artísticos adornos con que ambas iglesias han sabido engalanar los altares convertidos en frescos vergeles.

—Casi al mismo que en Barcelona cumplían la última pena los seis complicados en el atentado de la Gran-vía, era guillotinado en Paris el anarquista Henry, segun puede verse por el siguiente despacho:

«Paris, 21 (á las 3'17 tarde).—A las cuatro y quince minutos de esta madrugada ha sido ejecutado el anarquista Henry.

Al salir de la carcel y al subir al cadalso ha dado un grito estentóreo de ¡Viva la anarquía!

No ha ocurrido ningun incidente desagradable. La concurrencia ha sido numerosa».

—Solemnes, como es proverbial en Cassá de la Selva, han sido las fiestas celebradas estos días. El domingo la concurrencia de las poblaciones vecinas fué muy numerosa, llegando todos los trenes atestados de forasteros. Las funciones religiosas estuvieron muy lucidas, cantando su primera misa el lunes el jóven sacerdote Rdo. Félix Casanovas, á quien enviamos nuestra enhorabuena.

Los festejos profanos muy suntuosos y si bien resultaron un poco *aguados* no perdieron por esto en su esplendor, cuando corrían á cargo de orquestas de tanto renombre como la *Moderna Harmonia*, *La Unión Artística* y los *Muixins* de Sabadell. Los bailes resultaron muy espléndidos y las típicas sardanas haciendo las delicias de la gente de la tierra.

Los cacos querían turbar la alegría de aquellos vecinos, pero la benemérita los atajó poniendo á buen recaudo á dos de ellos.

—Ampliando y completando el suelto en que damos noticia de haber las autoridades judiciales tomado á pecho la extinción del juego, debemos manifestar que ayer tarde ocho individuos de la benemérita al mando del bizarro teniente D. Miguel Gimenez dieron una batida en regla á los centros de esta capital, sorprendiendo en el Café Peninsular á seis jugadores, ocupándoseles una ruleta. Los detenidos fueron puestos á disposición del Sr. Juez de primera instancia, quien ordenó su encarcelamiento.

Tiene la palabra para rectificar *El Correo de Gerona* y *El Independiente* y para manifestar su asombro *La Lucha*, que en ciertos casos

suele tener los ojos de lince y ahora no había tenido tiempo siquiera para enterarse. Apostamos doble contra sencillo de que aturrida por el acto de noble valentía, llevado á cabo por la benemérita, siguiendo las instrucciones de su Comandante-Jefe, del Juez y Teniente fiscal de esta Audiencia, saldrá descompuesta tronando fuertemente contra el juego.

EN EL AYUNTAMIENTO.—Sesión del lunes día 21.

Presidida por el Sr. Ciurana y con asistencia de los concejales Sres. Bajandas, Botet, Majuelo, Massaguer, Oliver, Sabat, Salvat, Puig, Pol, Estech, Garriga, Canet y Llapart, se celebró la sesión tomándose los acuerdos siguientes:

Se aprobaron las cuentas.

Se concedieron varios permisos para obras.

Se dió cuenta de una instancia presentada por el empresario del Teatro, señor Oriega, pidiendo que en lugar de 40 pesetas que se exigen por el alumbrado sean 25, informando la Comisión que no debe concederse y así se acordó.

Se acepta la proposición presentada por la Comisión especial que se designó para el estudio del emplazamiento del nuevo matadero señalando las afueras de la puerta de Figuerola.

A petición del Alcalde se nombra una Comisión especial para que estudie la manera de habilitar un cuartel para caballería.

Dice el Sr. Massaguer que el procurador del Ayuntamiento le dijo como síndico que se ha levantado la suspensión del pleito del Municipio contra *La Aurora*.

Se levanta la sesión.

Los nuevos Párrocos de este Obispado.

Para ocupar el primer lugar de las ternas de los curatos vacantes en esta diócesis han sido nombrados, segun el *Boletín Eclesiástico* publicado el lunes último, los Sros. Sacerdotes siguientes:

Curatos de término: Para el del Mercadal de Gerona, á D. Narciso Bartís y Poch; para el de Bañolas, á D. Esteban Sala y Vallmajor; para el de Cadaqués, á D. Juan Vila y Coll; para el de Calonge, á D. Bartolomé Buch y Oliver; para el de Malgrat, á D. Pedro Figueras y Entreserra; para el de Palafrugell, á D. José Soler de Morell y Roura

De segundo ascenso: Para el de Palafolls, á D. Pedro Vila y Viardell.

De primer ascenso: Para el de Castellfullit, á D. Antonio Guinart y

Matabosch; para el de Crespiá, á D. Trifón Vilavella y Domingo; para el de Espolla, á D. Juan Posas y Bosch; para el de Palau Sabardera, á D. Juan Geys y Homs; para el de San Feliu de Pallarols, á D. José Claparols y Bramón; para el de Santa María de Lladó, á D. Francisco Coll y Juncá; para el de Vidreras, á D. José Callís y Riera.

De entrada: Para el de Albons, á D. Juan Corominas y Saubí; para el de Bescanó, á D. Rafael Plá y Puigvert; para el de Cantallops, á don Joaquin Gelada y Plá; para el de Cartellá, á D. Francisco Prat y Puigdemont; para el de Cornellá, á D. Joaquin Abella y Viladevall; para el de Corsá, á D. Juan Ordeix y Santaló; para el de Fanals, á D. Felipe Tenas y Puig; para el de Foixá, á D. José Capdevila y Xiberta; para el de La Cot, á D. José Puigdevall y Bassols; para el de Las Ansías, á D. Miguel Blanch y Canta; para el de Llanás, á D. José Maymí y Casadevall; para el de Miánegas, á D. Pedro Abella y Viladevall; para el de Montrás, á D. José Ramón y Agustí; para el de Mollet de Ampurdá, á D. Fernando Albert y Sabaté; para el de Orriols, á D. Francisco Colom y Vila; para el de Palausator, á D. Pedro Planas y Ayats; para el de Rabós de Ampurdá, á D. José Costa y Massot; para el de Rocabruna, á D. Juan Pujol y Manrich; para el de San Feliu de Boada, á don Antonio Frigola y Teixidor; para el de San Jordi Desvalls, á D. José Feixas y Solá; para el de San Miguel de Culera, á D. Juan Vicens y Compta; para el de San Sadurní, á D. José Alemany y Aulet; para el de Sistella, á D. Hermenegildo Trías y Rossell; para el de Tragorá, á D. Juan Costa y Saus; para el de Regencós, á D. Juan Puig y Bonet; para el de Ultramort, á D. Ignacio Colomer y Blay; para el de Vallcenera, á D. Tomás Pelegrí y Badía; para el de Vilademat, á D. Joaquín Deu y Pinós; para el de Vilamacolum, á D. Esteban España y Pujalrás; para el de Viure, á José Major y Reynal.

Rurales de primera clase: Para el de Ampúrias, á D. Joaquin Franch y Colomer; para el de Fonolleras, á D. José Dalmau y Compta; para el de La Barroca, á D. Luis Conill y Feixas; para el de La Tallada, á don Ramón Vehí y Murgat; para el de Montfullá, á D. José Campulier y Palomer; para el de Palol de Oñar, á D. Juan Ametller y Rodés; para el de Porqueras, á D. Pedro Quer y Sala; para el de Pujals dels Caballers, á D. Francisco Noguer y Roura; para el de Pujals dels Pagesos, á don Pedro Amaliach y Roig; para el de Sadernas, á D. Luis Berga y Masdevall; para el de San Acisclo de Còlltort, á D. Isidro Santané y Grau; para el de San Miguel de Cladells, á D. José Vieta y Salarichs; para el de San Pol de La Bisbal, á D. Narciso Garganta y Martí; para el de Vilafraser, á D. Tomás Rovira y Murgat.

Rurales de segunda clase: Para el de Adri, á D. Federico Tomás y Cárles; para el de Castañet, á D. José España y Mirangels; para el de Esponellá, á D. Manuel García y Colom; para el de La Piña, á D. Antonio Gratacós y Bosch; para el de Matajudaica, á D. Joaquin Ministral

y Candal; para el de Parets de Ampurdá, á D. Domingo Perramón y Rodó; para el de Remiñó, á D. José Riera y Puigdevall; para el de San Pedro Cercada, á D. Benito Vilagran y Guitart; para el de Solins, á don Rafael Sayós y Tubert; para el de Tayalá, á D. Rafael Blanch y Pons; para el de Vilert, á D. Juan Puig y Anglada.

Damos á todos los nombrados nuestra más cordial enhorabuena, deseándoles el más completo acierto en su nuevo cargo.

Recomendamos á nuestros lectores el anuncio de *hielo y botellas frap-pé* que publicamos en la sección correspondiente.

Dicha casa á la bondad de sus productos reúne una baratura inverosímil en los precios.

DOCUMENTO RESPETABLE

El *Boletín Eclesiástico* de la diócesis de Toledo, despues de publicar la Pastoral del Emmo. Cardenal Monescillo y de hacer sobre ella discretísimos comentarios, reproduce el siguiente Conmonitorio que publicó en Mayo de 1883 el mismo Cardenal siendo Arzobispo de Valencia.

Dice así:

«Conmonitorio para instrucción de mis diocesanos.

Sabéis, hijos amadísimos, que desde mi entrada en Valencia, enviado canónicamente para regir y gobernar esta diócesis, no he cesado de clamar dia y noche, oportuna é importunamente, y entre alegrías piadosas y pesadumbres amargas, á fin de que, unidos en sentimientos de fe y en espíritu de filial amor, contribuyamos todos á consolar al Romano Pontífice, rindiendo á su elevadísima dignidad y á su voz de Pastor Supremo el homenaje de nuestra ingenua veneración.

No ignoráis con qué clase de amorosa insistencia he tratado de persuadiros, hasta con ruegos y lágrimas, que seáis atentos á la doctrina sana, respetuosos y obedientes á vuestros superiores, y que en materia de fe y costumbres, esto es, en orden á Religión y moral, no tengáis por maestros, doctores ni jueces sino á los que el Espíritu Santo puso para regir y gobernar la Iglesia, una, santa, católica, apostólica, romana.

Recordaréis, sin duda, que al mismo tiempo de encargaros que deis á Dios todo lo que es de Dios, también deis al César lo que es del Cesar; advirtiéndoos que la obediencia á las potestades humanas envuelve la

condición de que lo mandado sea conforme á la ley de Dios. Ni podeis olvidar las cosas que cada ocho dias por lo menos vengo inculcando relativamente al cumplimiento de los deberes cristianos. En medio de esto, y á causa de malas inteligencias, venian confundiéndose las cosas terrenas con las celestiales, lo temporal con lo eterno y la política con la Religión. Creyendo llegado el caso de hacer declaraciones terminantes, os dije que una sola cosa es necesaria y que en ella debemos estar unidos, dejando el mundo entregado á las disputas de los hombres. Lo cual equivale á decir que para salvar nuestras almas, única cosa necesaria, no es menester que todos juzguemos los asuntos políticos de una misma forma. Y me complazco en consignar de nuevo en esta *Memoria* que en los diversos partidos que se agitan con mas ó menos ardor para dirigir los asuntos públicos, hay sujetos buenos y malos, católicos y acatólicos en cuya virtud á nadie ha sido dado declararse por bueno y santo con exclusión de los demás, y mucho menos excluirlos de la Comunión católica. Y os añadí, y ahora repito, que si hubiera de resolver la cuestión de formas de Gobierno, lo haría siempre en el sentido que fuera más conforme á la constitución de la Iglesia.

Al lado de esto venía con cierta regularidad la cuestión de inquirir, ó mejor, de declarar terminantemente que la misión de enseñar doctrina católica entre católicos, de juzgar y discernir, de condenar ó de aprobar, es propia de los Obispos, no de los seculares, por muy competentes que sean como facultativos, dado que la cuestión no es académica, sino puramente de encargo y de misión. Consecuencia natural de esto es que no hay ni puede haber Asociaciones católicas de ninguna especie que no sean y estén regidas, gobernadas y presididas real y efectivamente por los Prelados respectivos. Y por tanto, no es concebible la idea de Catolicismo sin la sumisión de los fieles á sus legítimos Pastores. En apoyo de esta doctrina se presentó la oportunidad de advertir á unos y á otros, á quienes discutían y á quienes callaban, que los Prelados eran los primeros á dar ejemplo de sumisión franca, leal y de todo punto reverente al Jefe Supremo de la cristiandad, protestando por medio de un *mensaje* respetuoso, no solamente obediencia y amor, sino también el firme propósito de permanecer atentos á las enseñanzas y avisos que de Roma vinieran, y en la forma que vinieran. Tal oportunidad vino apenas fué conocida la admirable Encíclica del Papa que empieza: *Cum multa*.

Después de esta declaración pontificia, tan clara y precisa, tan ex-

presiva y amorosa, que no ha menester comentarios ni encomios; las causas que la motivaron, en vez de terminar como pedían el más vulgar sentimiento de piedad y la educación cristiana, siguieron y continúan de un modo y con entonación tan desusada entre los católicos que ha dado motivos de pena, y causado extrañeza dolorosa en el ánimo del atribulado Pontífice. Y ya es llegado el caso de invocar el nombre santo de Dios, el amor de Jesucristo y la veneración debida á la santa Iglesia, á fin de que presentes en la memoria de los cristianos la intervención divina y los sufrimientos del Pontificado, cesen del todo las disputas que promueve el espíritu de discordia, las contiendas que mantiene el orgullo de los hombres y las amarguras y dolores de la Esposa de Jesucristo. Lo cual se logrará con el auxilio divino tan pronto como se medite, se guarde y cumpla el documento pontificio poco há mencionado.

Especialmente en dias de angustia debemos acudir á Dios pidiéndole purifique los corazones del espíritu de seducción y de impostura. Si sobreviniere hambre en el país, ó peste ó tizón, ó añublo, ó langosta, ú oruga; si los enemigos, despues de haber talado los campos, tuvieren sitiada la ciudad, ó en cualquier otro azote ó enfermedad que los apure... lléguese al Señor. (Lib. II de los Paralip., c. VI, v. 28). ¿Y qué mayor azote, ni qué enfermedad más contagiosa que las excitaciones á la discordia y al cisma?

Por lo que á mi toca quiero deberos, amadísimos diocesanos, una prueba más de constancia en el amor á las cosas santas y de adhesión al Romano Pontífice, y un aumento de piedad en favor de los extravíos humanos, yo que tan obligado os estoy por la docilidad con que me oís y seguís el buen camino, sin que me conste que ninguno de vosotros haya disentido de la sana doctrina, y menos se haya separado del centro de unidad.

En la Octava del Espíritu Santo y en la de Nuestra Señora de los Desamparados os bendigo invocando el nombre de Dios Padre y de Dios Hijo, y de Dios Espíritu Santo.

† ANTOLIN, *Arzobispo de Valencia*.

La poderosa luz que derrama este documento no puede menos de iluminar las conciencias de todos.

Confirmando por modo admirable lo que ha dicho en su última Pastoral, el Conmonitorio anterior resuelve, de modo que no dejan lugar á duda, tres cuestiones capitales:

1.ª Que «para salvar nuestras almas, única cosa necesaria, no es menester que todos juzguemos los asuntos políticos de una misma manera».

2.ª Que si el Cardenal Primado «hubiera de resolver la cuestión de formas de Gobierno, lo haría siempre en el sentido que fuera más conforme á la constitución de la Iglesia.»

3.ª Que á nadie ha sido dado declararse por bueno y santo con exclusión de los demás, y mucho menos excluirlos de la comunión católica.

Ahora bien: contra estas tres soluciones del Cardenal Primado oponen los señores obispos laicos D. Juan Manuel, D. Valentin y D. Juan de Dios, tres soluciones perfectamente contradictorias, diciendo:

1.º Que para salvar nuestras almas es menester que todos seamos alfonsinos.

2.º Que en la cuestión de formas de Gobierno no debemos defender la Monarquía representativa, que es la más conforme con la constitución de la Iglesia, que es otra monarquía templada.

3.º Que á los alfonsinos les es lícito declararse por buenos y santos y excluir á los demás de la comunión católica llamándoles regalistas, hijastros de la Iglesia, etcétera, etc.

Et nunc erudimini.

Información política

Los tratados.

Sobre esta cuestión de vitales intereses no acaban de entenderse fusionistas y conservadores, como lo demuestra el escándalo parlamentario que se perpetró en la alta cámara al final de la sesión del lunes.

Se acababa de discutir el *bill* de indemnidad; los numerosos oradores que en el debate habían tomado parte daban por concluida su faena, cuando se levantó para reasumir el debate el presidente de la comisión señor Abarzuza, quien increpó duramente á los conservadores, acusándoles de haber apelado al obstruccionismo para impedir la aprobación de los tratados.

Todas las furias de los conservadores se desataron violentamente al ser objeto de aquellos injustificados apóstrofes y juraron por Moret que si hasta ahora habían procedido como mansos borregos y habían usado de benevolencia para con el gabinete, no sucedería lo mismo de aquí en

adelante, echando mano de cuantos medios estuvieran á su alcance para atascar el carro ministerial. Su actitud queda trazada en esta frase de Bosch, el amigo de las verduleras de Madrid: ahora empezamos.

Sagasta habló para aquietar los ánimos, pero fué en vano y sus buenos deseos se estrellaron ante las pasiones de las huestes de Cánovas.

Navarro Reverter también agitó en el Congreso este asunto, preguntando al gobierno el estado de nuestras relaciones comerciales con Alemania. Moret le contestó que rige la tarifa máxima para ambos países, disipando con su declaración los recelos y nebulosidades de que nos hacíamos eco en nuestra crónica anterior.

Esta es una parte de la declaración, cuyo buen efecto viene destriada por la segunda, en la que manifestó que el gabinete trabajaba con ahinco para concertar un tratado definitivo con Alemania al objeto de satisfacer los compromisos contraídos con el gabinete germánico.

Esto tiene todos los caracteres de una verdadera imposición, como han venido á revelarlo las quejas formuladas por el embajador de Alemania, quien ha manifestado su disgusto por la lentitud con que se procedía en esta cuestión, suponiendo que fusionistas y conservadores estaban en inteligencia para dificultar el concertamiento del tratado.

Cánovas se ha expresado últimamente en sentido francamente proteccionista, diciendo que los tratados eran altamente perjudiciales á los intereses nacionales y que Sagasta no debía poner trabas al ejercicio de la régia prerrogativa y que si después de aprobados los tratados se le ofreciera el poder, no lo aceptaría.

Estas manifestaciones en boca de D. Antón ya sabemos el valor que tienen; bastará que D. Ansenio, secundando elevadas instrucciones le acaricie por el lomo, para que deponga sus ardores y por puro patriotismo cargue con la «pesada» responsabilidad del poder.

Así están las cosas en este momento político.

La junta de generales.

Ha entrado ya en funciones para estudiar los proyectos sometidos á su consejo. El general Primo de Rivera ha combatido el dictámen presentado por la mayoría, siendo desechado su voto particular. Que se desengañe el Sr. Primo; donde está el «Príncipe» de la milicia, se han de seguir los movimientos de su gran corazón. Cualquiera intento en contra es una temeridad infructuosa.

REGISTRO CIVIL

Día 20.—*Nacimientos*: Varones, 1.—*Hembras*, 0.—*Defunciones*:
 María Esparraguera 58 años.

Día 21.—*Nacimientos*: Varones, 0.—*Hembras*, 1.—*Defunciones*: 0.

Día 22.—*Nacimientos*: Varones, 0.—*Hembras*, 0.—*Defunciones*: 0.
 Matas.

Cierre de la BOLSA DE BARCELONA del día 21 de Mayo de 1894.

Efectos públicos.	Dinero.	Papel.
Deuda Interior 4%	68' 45	68' 50
» Exterior 4%	78' 40	78' 45
Amortizable contado.. . . .	78' 10	78' 25
Billetes Cuba 1886.	110' 10	110' 25
» » 1890.	98' 50	98' 70
Acciones.		
Banco Hispano Colonial.. . . .	80' 30	80' 50
Ferro-carril Norte de España.. . . .	26' 00	26' 10
» Francia.	25' 30	25' 35
» Orense.	0' 00	0' 00
Obligaciones.		
Fer.-car. de Tarragona, Barcelona y Francia 6%	96' 75	97' 00
» de Tarragona, Barcelona y Francia 3%	56' 00	56' 50
Idem no hipotecadas.. . . .	88' 75	89' 00
Fer.-car. de Barcelona á Zaragoza, adheridas.	00' 00	00' 00
» Norte de España, prioridad Barcelona.	00' 00	00' 00
Grao Almansa y Valencia, no adheridas.	00' 00	00' 00
Idem id. id. adheridas.	56' 75	57' 00

Sección de anuncios

FÁBRICA DE HIELO Á VAPOR

Prensa, núm. 4.—GERONA

Grandes existencias de hielo y botellas frappé de excelente agua potable, remítase á todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito esclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados jarabes cremas Hogtons para la fabricación de sorbetes y Mantecados.

Un abono de 24 botellas frappé 2' 50 pesetas

GRAN FONDA Y RESTAURANT CONDAL

Costa, Casanovas y C.^a

Boqueria, 23, BARCELONA Plazuela del Pino, 2

(INMEDIATO Á LAS RAMBLAS).

Coche particular á la llegada de los trenes.— **INTÉRPRETE**

Habitaciones amuebladas, sin manutención, á precios módicos.—Habitaciones amuebladas, con manutención, desde 6 pesetas diarias.—Comidas y banquetes á todas horas.—Servicio á la carta y á domicilio.—Comida servida en el restaurant, sin sujeción á comer en mesa redonda ú hora fija.

RELOJERÍA

ANTEOJOS Y LENTES

Ventas y composturas garantizadas.

Relojes de precisión y de marcas de la mayor aceptación, reguladores, relojes de pared, sobre mesa y despertadores, recibidos directamente de acreditadas fábricas suizas, francesas y alemanas.

Casa especial para la vista.

Anteojos y lentes en oro, plata, concha, nikeline, metal inoxidable y acero.

Cristales de roca del Brasil, Periscópicos de Wollaston, Crown-glas puro y otros de materias extra-blancas, límpidas y diáfanas, Cristales neutros de todos tintes para descanso y conservación de la vista.

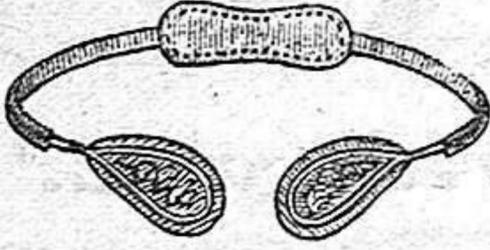
Ejecución esmerada de las prescripciones de los Sres. médicos oculistas, en medidas métricas (dioptrías).

Variado surtido de vistas estereoscópicas de todos los países.—Proveedor de Comunidades religiosas.

Francisco Solá

Pórticos de la Rambla, núm. 26.—GERONA

ESTABLECIMIENTO ORTOPÉDICO DE LA MERCED



Alivio y curación de las hernias (TREN-CADURAS) mediante medicación apropiada y el privilegio BRAGUERO MECANICO regulador.

Aparatos ortopédicos contruidos bajo la dirección del médico especialista J. Vilaseca y Mercader.

Faja expresa para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos de la matriz.

Calle Ancha, 12 y 14, al lado de la iglesia de la Merced, BARCELONA

Gran Posada Peninsular

antigua San Antonio

JUAN NICOLÁS

Progreso, núm. 3.—GERONA

Quienes pueden acreditar los prontos y económicos servicios que ofrece esta casa, son el sin número de familias que en la desgracia han debido á acudir á

LA NEOTAFIA.—Cort-Real, 18.—GERONA.

LEÓN AUDOUARD

CIRUJANO - DENTISTA

Curación de las enfermedades de la boca.—Empastes, orificaciones, etc.
Extracciones sin dolor.—Dentaduras artificiales.

Calle de la Forsa, 4, principal.—GERONA

RELOJERIA DE FORGAS

Zapateria Vieja, 7 (frente al Correo

GERONA

Completo surtido de Relojes de todas clases y sistemas al alcance de todas las fortunas, así como cadenas y demás artículos anexos á la Relojería.

SEGURIDAD, PERFECCIÓN, ECONOMÍA

tanto en las ventas como en las recomposiciones en las garantías que ofrece este establecimiento.

Relojes Forgas

Esta clase de Relojes, construidos por una de las más acreditadas fábricas del extranjero y exclusivamente para mi casa, reúnen á la bonita forma de sus cajas de solidez, buena construcción en sus máquinas, á todo lo cual se debe marchen con tanta exactitud.

En dicho establecimiento encontrarán toda clase de Relojes de pared tanto en cuadros como en Reguladores.

Medicamentos acreditados recomendados por la ciencia médica

Jarabe de Hipopófitos GIMBERNAT

El mejor de los *tónicos-reconstituyentes* conocidos, abre el apetito—cura la *anémia clorosis* (colores pálidos), enfermedades medulares, *isterismo, insomnio*, de efectos sorprendentes en las *convalecencias* frasco 10 reales.

Vino Restaurador GIMBERNAT

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que era el *Restaurador* por excelencia, para combatir el escrofulismo, (tumors frets), raquitismo, caries de los huesos, linfatismo, tisis, debilidades nativas ó adquiridas, vejez prematura y todas las enfermedades cuyo origen sea debilidad ó falta de nutrición.

Es de gusto agradable de modo que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer: frasco 12 reales.

Vino de Nuez de Kola GIMBERNAT

Considerando como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón, estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido: precio 8 reales.

Venta al por mayor.—Farmacia del autor, Conde del Asalto, 14.—Barcelona.

Detall en todas las farmacias.

Telegramas

Madrid, 22 (á las 9 mañana).—El Sr. Cánovas es de parecer que no debe atemorizarnos la ruptura comercial con Alemania, puesto que los alemanes han de perder más con ello que los españoles.

Opina el Sr. Cánovas que para conseguir otro *modus vivendi* debe prescindirse del tratado actual y comenzar las negociaciones de otro.

Madrid, 22 (á las 11 mañana).—Varios senadores han presentado una proposición pidiendo que, á contar desde el 1.º de Julio, se paguen á la par en oro francés, ó español, los derechos devengados por las mercancías extranjeras.

Madrid, 22 (á las 3 madrugada).—Reunido el Consejo del Banco de España ha propuesto los principales extremos siguientes:

Solicitar ampliación del crédito de 75 millones: crear una sucursal en Paris para el pago de atenciones del Estado; que el servicio de la Tesorería sea por cinco años, emitiéndose las obligaciones por seis meses; llevar el servicio de la Caja de Depósitos al Banco y algun otro extremo que han sido muy impugnados y sobre los cuales no recaerá voto hasta mañana.

Madrid, 22 (á las 8 mañana).—*El Imparcial* dice que la vida de seis hombres, refiriéndose á los anarquistas fusilados en Barcelona, no les ha sido arrebatada por el atentado de Pallás contra el general Martinez Campos, sino por el atentado del Liceo, pues sin éste el Gobierno satisfaciendo los deseos de la Regente los hubiera indultado.

Madrid, 22 (á las 7 mañana).—Mañana le será entregado al arzobispo Sr. Sancha el solideo cardenalicio.

El Sr. Junoy interpelará al Gobierno respecto á la mala organización del servicio telegráfico.

Hoy continuará la discusión del proyecto de represión del anarquismo.

Consumirá un turno el señor Azcárate, al cual contestará el señor Lastres.

Caso que intervenga el señor Salmerón le contestará el señor Canalejas.

Se ha cometido un nuevo atropello en Rabat; varios súbditos del Brasil han apaleado al vicecónsul de Portugal habiendo ordenado el atropello el juez moro; el vicecónsul ha reclamado enérgicamente contra el atropello.

CIERRE DE BOLSA Y ÚLTIMOS CAMBIOS

Barcelona 22 de mayo (4 10 tarde).—Interior, 68'60.—Exterior, 78'57.—Cubas 1886, 110'25.—Cubas 1890, 98'62.—Colonial, 00'00.—Nortes, 26'20.—Francias, 25'40.—Orenses, 00'00.—Obligaciones Francias, 6 por 100, 97'00.—Idem idem 3 por 100, 56'25.—Idem idem no hipotecadas, 88'75.

PARIS: Exterior, 64'75.—Acciones Norte, 00'00.—Giros sobre París, 21'60.

Quintana y Bassols.